ADENDA Nro. 001
LICITACIÓN NRO.003/2022

El Distrito de Turbo Antioquia, con fundamento en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, en la Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018, en el Decreto 1082 de 2015, y demás normas reglamentarias, realiza las siguientes modificaciones al cronograma de la Resolución de Apertura y en el pliego de condiciones definitivo de la **LICITACIÓN NRO.003/2022**, cuyo objeto es la: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LAS INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL DE TURBO"**

Que estando dentro del término permitido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. y teniendo en cuenta la observación presentada por **SEGURIDAD PRIVADA SRR LTDA** y revisada por el comité técnico la Administración Distrital realiza la presente Adenda modificando el plazo y el presupuesto oficial.

Que en merito a lo anterior, el Alcalde Distrital,

ADENDA

CLAUSULA PRIMERA: MODIFICAR, el **PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO** estipulado en el numeral 2.13 del Estudio Previo, numeral 1.11 del pliego definitivo, el cual quedara de la siguiente manera:

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: OCHO (08) MESES contados a partir del acta de inicio en el **SECOP II**

CLAUSULA SEGUNDA: MODIFICAR, el **VALOR ESTIMADO** estipulado en el numeral 4.1 del Estudio Previo y numeral 1.12 del pliego definitivo, el cual quedara de la siguiente manera:

VALOR ESTIMADO: MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/L ($1.641.000.000)

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Despacho del Alcalde, a los siete (07) días del mes de febrero de Dos mil veintidós (2022).

ANDRES FELIPE MATURANA GONZALEZ
Alcalde Distrital

Proyecto: Resurrección Manzano
Secretaria Distrital de Defensa Jurídica

